

POR LA CUAL SE NOMBRA UN ASISTENTE JURÍDICO EN LA SECRETARÍA GENERAL

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de las Facultades Legales y Estatutarias conferidas por el literal (h) Artículo 30 del Acuerdo 064 de 1997 – Estatuto General, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad de Caldas expidió el Acuerdo No. 006 del 12 de marzo de 2002, por medio del cual se crea y reglamenta la plaza de Asistente Jurídico en la Secretaría General.

Que el artículo tercero del Acuerdo 006 del 2002 establece que la selección de los Asistentes Jurídicos creados mediante este Acuerdo, será realizada por el Secretario General, según reglamentación que expedirá el Rector.

Que la selección de los Asistentes Jurídicos se llevó a cabo de conformidad con la convocatoria de Secretaria General, por medio de la Resolución No. 001 de febrero 23 de 2017.

Que los resultados de la convocatoria fueron publicados, resultando seleccionada MANUELA GARCIA OSPINA, para ocupar una de las plazas de Asistente Jurídico de la Secretaria General.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar como Asistente Jurídico con funciones en la Secretaría General, a MANUELA GARCIA OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.843.649.

ARTÍCULO 2º. El pago será el correspondiente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y se hará con cargo al tubro de Gastos de Personal asociado a nómina.

ARTÍCULO 3º: El nombramiento de que trata la presente Resolución rige a partir del 17 de abril de 2017 y hasta el 16 de abril de 2018.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución tiene vigencia a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a,

ORLANDO LONDOÑO BETANCOURT Rector (E)

Vo. Bo, MARIÆTERESA GIRALDO JARAMHLLO

Jefe Oficina de Gestión Humana.

Proyectic Bion Lidder Jaraniillo Q Beyroo' Paula Andrea Valencia Nunta



Calle 65 No. 26-10 PBX (57) (6) 878 15 00 ucaldas@ucaldas.edu.co www.ucaldas.edu.co Manizales - Colombia